

**MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE CUENTA DESIGNADO EN EL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD Y AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO LIFE CERCETA PARDILLA (LIFE19 NAT/ES/000906)**

En Madrid, a fecha de firma

**DE UNA PARTE, Dña. Elena Pita Domínguez, Directora de la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P.**, (en adelante FB), con DNI nº [REDACTED] con domicilio en Madrid, en la calle de las Peñuelas, 10 Acceso garaje, y C.I.F. G-82207671, persona jurídica de naturaleza fundacional y, por ende, sin ánimo de lucro, fundación del sector público estatal constituida en escritura de 22 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Ámbito Estatal con el número 1AGR, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de Patronato de 23 de julio de 2020 elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Fco. Javier Cedrón López-Guerrero el 30 de julio de 2020 con el número 1225 de su protocolo.

La FB actúa dentro del proyecto LIFE CERCETA PARDILLA. como beneficiario coordinador.

**Y de otra, D. Javier Marcial de Torre Mandri, de la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.** (en adelante AMAYA), con DNI nº [REDACTED] actuando en nombre y representación de esa Entidad, y con poderes suficientes en virtud del nombramiento por Decreto 284/2019, de 12 de febrero, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019 y con domicilio en Sevilla, Calle Johan G. Gutenberg, 1 Isla de la Cartuja 41092 Sevilla, y provista de C.I.F. número Q4100799-H, actuando en nombre y representación de la misma.

Ambas partes, en la representación que ostentan, reconociéndose capacidad legal suficiente:

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que la FB y AMAYA formalizan con fecha 15 de abril de 2021 un Convenio de Colaboración para la ejecución de las acciones incluidas en el proyecto LIFE CERCETA PARDILLA (LIFE19 NAT/ES/000906).

**SEGUNDO.-** Que AMAYA comunica la necesidad de modificar la titularidad y el número de cuenta bancaria indicado en la cláusula novena del Convenio. Se firma Adenda al Convenio reflejando estos cambios con fecha 12 de agosto de 2021.

**TERCERO.-** Que con posterioridad a la firma de la citada Adenda, AMAYA pone de manifiesto la necesidad de modificar nuevamente el número de cuenta bancaria indicado en la cláusula novena del Convenio suscrito.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	25/11/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## ACUERDAN

Modificar el número de cuenta bancaria indicado en el Convenio suscrito entre la FB y AMAYA con fecha 15 de abril de 2021 y en Adenda al Convenio de fecha 12 de agosto de 2021 para llevar a cabo el proyecto LIFE CERCETA PARDILLA, a través de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El motivo principal del presente documento es la modificación del número de cuenta designada para los pagos en el marco del proyecto LIFE CERCETA PARDILLA a la entidad socia, AMAYA.

**SEGUNDA.-** Dicha modificación se establece sin perjuicio de la presentación por parte de AMAYA en el momento de los pagos, de las certificaciones justificativas de titularidad de la cuenta y de estar al corriente de pagos de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Si con posterioridad a la firma del presente documento, fuera necesario modificar nuevamente el número de cuenta designado por AMAYA para recibir los pagos correspondientes dentro del marco del proyecto LIFE CERCETA PARDILLA no será necesaria la firma de otro documento de estas características.

AMAYA notificará este cambio a la FB, acreditando nuevamente la titularidad de la cuenta y estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en el momento de los pagos.

**TERCERA.-** El cambio indicado es aplicable a partir de la fecha de firma de este documento.

**CUARTA.-** Para todos los demás aspectos del Convenio serán de aplicación sus cláusulas que permanecen inalteradas durante el periodo de validez del mismo.

Y en prueba de conformidad, ambas Partes firman el presente documento:

**POR**

**LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P.**

**Dña. Elena Pita Domínguez**

**POR**

**LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**

**D. Javier Marcial de Torre Mandrini**

2

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	25/11/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

CSV :

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA PITA DOMINGUEZ | FECHA : 01/12/2021 19:21 | Aprueba | Sello de Tiempo: 01/12/2021 19:21